

J

En un caso de carate tiene vino de la Villa de Sagado de Sagro
 union de Laxite de comer Enella Venlagarria quia de los
 rondo de su Juridiccion Dize que Por los ayentes que
 anbre benido arubido Mucho El Precio de los ayente
 y Poeta Rayon a Perdido y Pierde En la dha juridiccion
 Mucho como Es notorio al m d s y porque Es obrapia
 cosa a sudar las Republicas y sus beyinos a lo que
 aaden aprover de bñta meritos quando La perdida es
 considerable = suplica al m d s. Seruan de fauore
 verle al cando El Precio lo que pareiere conueniente
 de aqui a fin de Dizeembre En que se caua su obligacion
 y onells. Recaua merced =